

informe anual 2009



Oficina
Internacional
del Trabajo

Comité en Materia de Responsabilidad

En 2009, el Tesorero y Contralor de Finanzas sometió dos casos a examen de la Comisión en Materia de Responsabilidad, en virtud de lo dispuesto en la Regla 13.30 de la Reglamentación Financiera Detallada.

Además, la Comisión finalizó el examen de un caso que iniciara el año anterior, relativo a un consultor externo que presuntamente malversó fondos de la OIT. Se resolvió que ningún funcionario de la OIT era responsable de las pérdidas y que no se adoptarían medidas disciplinarias. Sin embargo, se solicitó a la dirección regional que recordase a todo el personal y a sus superiores jerárquicos lo prescrito en las principales normas del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera detallada, así como en los correlativos procedimientos y directivas de la Oficina.

Caso núm. 1: El 1º de abril de 2009, la Comisión examinó un caso de sospechas de fraude por irregularidades en solicitudes de subsidios de alquiler presentadas por un funcionario, y sospechas de falsificación de la documentación correspondiente. Se procedió a una investigación y el caso se dio por concluido cuando ese miembro del personal presentó su dimisión.

Caso núm. 2: La Comisión siguió conociendo de un caso de presuntas irregularidades en el manejo de pagos en efectivo.

Los miembros de la Comisión encargados de este asunto fueron:
el Sr. Macdonald (Presidente interino); el Sr. Engo (FINANCE); la Sra. Beaulieu (JUR); el Sr. Llobera (HRD), y la Sra. O'Neill (Secretaria).

Fecha: Abril de 2010

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'David Macdonald', is positioned above the printed name.

David Macdonald
Presidente interino
Comité en Materia de Responsabilidad